

SERVICIUDAD E.S.P.	Código CIPR-02	Versión 02
Buzón de Sugerencias	Página 1de 3	

1. OBJETIVO

Atender, resolver, evaluar y dar seguimiento a las sugerencias, realizadas por los usuarios, con el fin de consolidar y enriquecer la calidad del servicio.

2. ALCANCE

Aplica para las actividades de recolección, análisis y generación de acciones, de la información depositada por los usuarios en buzón de sugerencias.

3. RESPONSABLE

Será responsabilidad de la Oficina de Control Interno de Gestión el darles seguimiento y tratamiento a las sugerencias depositadas en los buzones de sugerencias, bajo la supervisión del Comité Direccionador.

4. DEFINICIONES

- **4.1. Buzón de Sugerencias:** Mecanismo de comunicación que facilita al usuario la presentación por escrito de quejas o sugerencias.
- **4.2. Sugerencia**: Es una alternativa de solución, propuesta por cualquier interesado, para colaborar en la mejora o solución de alguna inconformidad.
- **4.3. Felicitación:** Toda expresión de satisfacción o conformidad hecha por una persona que considera que el servicio o la atención recibida cumplió con sus expectativas.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1. Instalación de Buzón de sugerencias: el buzón de sugerencias estará instalado en el área de



SERVICIUDAD E.S.P.	Código CIPR-02	Versión 02
Buzón de Sugerencias	Página 2de 3	

mayor afluencia de usuarios tales como:

- Sala de atención al cliente, sede principal
- 5.2. Función del Buzón de sugerencias: Tiene como función captar las quejas, sugerencias o felicitaciones de los usuarios con el fin de dar soluciones a sugerencias que demanden mejoras o agradecer opiniones satisfactorias del servicio.

Si las quejas y sugerencias se formulan presencialmente o a través de buzón, el usuario podrá hacer uso del formulario diseñado al efecto o bien, mediante escrito, debidamente firmado. Los usuarios podrán, si así lo desean, Por correo electrónico a través de la siguiente dirección: serviciu@serviciudad.gov.co.

Con respecto a las denuncias por actos de corrupción, si es de forma presencial diligenciar el formulario SGFO-14, el cual se encuentra ubicado en el área de atención al cliente de la sede principal; la oficina de Control Interno De Gestión, verificará y clasificará, si esta se establece como denuncia de actos de corrupción o pertenece a PQRS, las denuncias que se interpongan por otros medios diferentes al buzón, es decir: telefónicas, página web, correo electrónico o verbal, serán verificadas y clasificas por el equipo de PQRS, y de ser catalogadas como denuncia se remitirán al Director de Control Interno Disciplinario.

6. DESARROLLO

- **6.1. Apertura de buzón:** Son extraídos los formatos depositados por el usuario en los buzones de sugerencias, por el Asesor (a) de Control Interno de Gestión el cual a su vez tiene bajo su custodia la llave del buzón.
- 6.2. Frecuencia de apertura: La apertura del buzón será realizada de manera mensual.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código CIPR-02	Versión 02
Buzón de Sugerencias	Página 3de 3	

- **6.3. Registro de la información:** En cada apertura se deberá consignar la información encontrada, en informe detallado, el cual será socializado al Comité Direccionador.
- **6.4. Seguimiento de las sugerencias**: El Asesor de Control Interno de Gestión atenderá de inmediato las sugerencias captadas en el buzón e implementará los procedimientos operativos y/o normativos necesarios para resolverlas, en coordinación con el gerente y los Subgerentes de cada una de las áreas relacionadas con la sugerencia.
- **6.5.** Socialización a usuario: Se dará respuesta al usuario durante los 15 días posteriores a la apertura del buzón, de manera telefónica, escrita, correo electrónico, siempre y cuando el usuario hubiese consignado los datos personales sugeridos en el formato.

7. REGISTROS

7.1. CIFO-06: Formato de Sugerencias para usuario

7.2. SGFO-14: Denuncias Hechos de Corrupción

Karen Vanèssa Romero
Técnico CIG

Andrés Felipe Zuluaga Montoya
Asesora de Control Interno de
Gestión

Fecha: L3 feb 2023

Fecha: 26 feb 2023

APROBADO POR:

APROBADO POR:

Fernando José Da Pena
Montenegro
Gerente

Fecha: 07 / Mar 70 / 2023